

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 10 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$253.6
MONTO FISCALIZADO: \$253.6
MONTO POR ACLARAR: \$16.3
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	240 "ACTIVO FIJO - SINIESTROS".		

OBSERVACIÓN

FALTA DE RECUPERACIÓN DE DEDUCIBLES Y BIENES.

- a) En los siniestros Nos. M011555B y M062718B correspondientes a vehículos, la aseguradora determinó Pérdida Total en ambos casos, descontando los deducibles por la cantidad de \$3,696.00 y \$2,656.50, respectivamente, del valor de indemnización determinado por la misma, siendo que estos montos los debió haber cubierto el servidor público responsable del uso del vehículo; toda vez que no se contó con la documentación que justifique que el servidor público se encontraba en funciones propias de su empleo, dado que el primer siniestro ocurrió fuera del horario de la jornada laboral y el segundo en día inhábil para la UPN (1 de mayo de 2012), además de no contar con la autorización del Oficial Mayor o su equivalente, para que dichos autos no permanecieran en el área de estacionamiento o lugar de pernocta destinado para tal fin.
- b) En el siniestro No. 392313 de fecha 16 de noviembre de 2012, derivado del robo de una computadora portátil marca DELL, asignada al área de Planeación, no procedió la reclamación ante la aseguradora, toda vez que esta argumentó que se trataba de una desaparición misteriosa, situación que estaba excluida de la póliza de aseguramiento; sin embargo, a la fecha no se han realizado acciones para su aclaración y reposición.
- c) Un lpad con número de inventario UPN180000067 0002 2011 5206 02 no fue localizado en el área de adscripción del resguardo, toda vez que el servidor público no notificó su inventario cuando se separó de la Institución, por lo cual no existe la liberación del mismo y no fué descontado en su momento.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 81 y 90 del Capítulo V "Administración de Activos - Parque Vehicular" del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, deberán realizar lo siguiente:

CORRECTIVA:

- a) Gestionar con el C. Daniel Alfonso Oros Muñoz y con el C. Alberto Valle Reyes, usuarios responsables de los vehículos al momento de haber ocurrido el siniestro, respectivamente, el cobro de los deducibles señalados en la observación de referencia, considerando las cargas financieras correspondientes.
- b) Realizar las acciones pertinentes para la reposición del bien observado, el cual se encontraba a resguardo de la C. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza.
- c) El Jefe de Departamento de Almacén e Inventarios gestionará la recuperación del bien con la C. María del Carmen Verdugo Reyes, responsable de su resguardo y/o se reintegre el valor del mismo, con sus respectivas cargas financieras.

PREVENTIVA:

- a) Difundir entre los servidores públicos la normatividad aplicable en lo que respecta al resguardo de los vehículos, en días y horarios inhábiles la gestión de la autorización ante el Oficial Mayor o equivalente, para que los vehículos no permanezcan en las áreas destinadas al resguardo de

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	240 "ACTIVO FIJO - SINIESTROS".		

Póliza de seguro No. GJB005920000 de AXA Seguros, S.A. de C.V. Fracción 2 del numeral 66.1 de la Sección V "Separación" de las disposiciones del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.	los mismos en la Institución, entre otros aspectos. c) La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con al Subdirección de Personal, difundirán la obligatoriedad de cumplir con lo dispuesto en la fracción 2 del numeral 66.1 de la Sección V "Separación" de las disposiciones del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, relativo a: La Unidad Responsable de los procesos de Recursos Humanos, incorporará al expediente la documentación siguiente: "constancia de que los servidores públicos hayan devuelto a la Institución la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se les hubiera proporcionado para el desempeño de sus funciones". FECHA LÍMITE DE COMPROMISO: 1 de julio de 2014. FECHA DE FIRMA: 10 de abril de 2014. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ MAESTRE. Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.
---	--

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SE
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 12 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$253.6
MONTO FISCALIZADO: \$253.6
MONTO POR ACLARAR: \$16.3
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	240 "ACTIVO FIJO - SINIESTROS".		

LIC. JUAN ANTONIO PADILLA PÉREZ. Subdirector de Personal.	LIC. JOSÉ OCAÑA SUAREZ. Jefe de Departamento de Servicios Generales.	ING. ISRAEL MIRANDA MALTOS. Jefe de Departamento de Almacén e Inventarios.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ AUDITOR	C. VÍCTOR CARREÓN SILVA AUDITOR	LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO	C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 13 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$827.4
MONTO FISCALIZADO: \$827.4
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: \$1.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	240 "ACTIVO FIJO - SINIESTROS".		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
INCONSISTENCIAS EN EL PROCESO DE RECLAMACIÓN AL SEGURO DE BIENES SINIESTRADOS. De la revisión efectuada a los siniestros ocurridos en la UPN, durante los ejercicios 2011, 2012 y enero a julio 2013, se detectó lo siguiente: a) En el siniestro No. 657413 correspondiente al robo con violencia de una computadora portátil marca Sony VAIO, se aplicó el porcentaje de deducible del 10% sobre el monto del siniestro con un mínimo de 20 D.S.M.G.V.D.F., el cual ascendió a la cantidad de \$1,295.20, según el documento "Determinación de Pérdida", siendo que de acuerdo con lo establecido en la póliza de seguro No. GJB005920000 a cargo de AXA Seguros, S.A. de C.V., le correspondía para ese concepto el 5% sobre la pérdida con mínimo de 5 D.S.M.G.V.D.F., el cual corresponde a \$516.56, por lo que se pagó de más de \$778.64. b) En la póliza de seguro No. GJB005920000 a cargo de AXA Seguros, S.A. de C.V., no se establece de manera clara y puntual los tiempos de respuesta por parte de la aseguradora para la indemnización, reparación y sustitución de bienes, toda vez que en la revisión efectuada a los expedientes de siniestros de bienes muebles, se observó un periodo de 76 hasta 627 días hábiles en la recuperación y/o sustitución del bien siniestrado, como se detalla en el anexo 1. c) 3 siniestros de 2013 no han sido sustituidos por la aseguradora, siendo estos los siguientes: Siniestro 657813 "Cañón portátil y cámara digital", 1468813 "Video Proyector" y 3017965 "Cañón de proyección". FUNDAMENTO LEGAL: Póliza de seguro No. GJB005920000 de AXA Seguros, S.A. de C.V. Numeral 49 y 56 del Capítulo IV "Aseguramiento" del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.	CORRECTIVA: a) El Jefe de Departamento de Servicios Generales y el Responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, gestionarán el reembolso de \$778.64 ante la aseguradora, con las cargas financieras correspondientes. c) El Jefe de Departamento de Servicios Generales y el Responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, a la brevedad gestionar ante la aseguradora la recuperación de los bienes siniestrados señalados en la observación de referencia. PREVENTIVA: a) En los siniestros subsecuentes, El Jefe de Departamento de Servicios Generales en coordinación con el responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, deberá verificar la correcta aplicación de los porcentajes de deducible y/o coaseguro determinado por la aseguradora, y/o en su caso, hacer partícipe de dicha actividad al asesor externo de seguros contratado, dejando evidencia de dicha acción. b) En lo subsecuente, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá proponer que en las pólizas de seguros contratadas, establezcan puntualmente tiempos de respuesta para la sustitución de bienes muebles siniestrados, así como los porcentajes de aplicación de los deducibles y/o coaseguros, con la finalidad de no afectar las actividades que realiza el área afectada.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SE
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No. 14 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$827.4
MONTO FISCALIZADO: \$827.4
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: \$1.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	240 "ACTIVO FIJO - SINIESTROS".		

Subprocesos 5.2.4.3 y 5.2.4.4 "Atención a siniestros del parque vehicular terrestre, marítimo y aéreo" y "Atención a siniestros de inmuebles, bienes muebles (excepto vehículos), valores y dinero en efectivo", respectivamente, establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

FECHA LÍMITE DE COMPROMISO: 1 de julio de 2014.
FECHA DE FIRMA: 10 de abril de 2014.

LIC. MIGUEL MARTÍNEZ MAESTRE.

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

LIC. JOSÉ OCAÑA SUAREZ.

Jefe de Departamento de Servicios Generales.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SEF

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No. 15 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTOS FISCALIZABLES: \$827.4
MONTOS FISCALIZADOS: \$827.4
MONTOS POR ACLARAR: N/A
MONTOS POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 240 "ACTIVO FIJO - SINIESTROS".	

OBSERVACIÓN

DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO Y CONTROL DE SINIESTROS.

Como resultado de la revisión y análisis a la información y/o documentación proporcionada por el área auditada, referente a los siniestros ocurridos en la Universidad Pedagógica Nacional durante el periodo de 2011, 2012 y enero a julio de 2013, se determinó lo siguiente:

- No se cuenta con una bitácora de registro de siniestros que contenga los elementos necesarios que permitan conocer de una manera confiable el número de siniestros ocurridos a una determinada fecha, así como las características de los mismos, tales como número consecutivo, fecha, hora, tipo de siniestro, área usuaria, usuario responsable, reporte a la aseguradora y datos del bien siniestrado.
- No se localizó evidencia documental de que las áreas usuarias de la UPN, hayan notificado los siniestros al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros.

- Derivado de la selección a 48 expedientes, donde se resguarda la documentación de los siniestros ocurridos en la UPN, en 35 de ellos se observó lo siguiente:

- 24 expedientes de bienes muebles, carecen de la documentación que acredite haber realizado las actividades secuenciales, tales como: Reporte a la aseguradora y Solicitud de documentos para el trámite de indemnización y documentos de la sustitución del bien, establecidas en el Subproceso 5.2.4.4 "Atención a siniestros de inmuebles, bienes muebles (excepto vehículos), valores y dinero en efectivo", establecido en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, tal y como se muestra en el anexo 2.

- En 2 expedientes de vehículos, carecen de la documentación que acredite haber realizado las actividades secuenciales, tales como: Acta administrativa, envío de convenio de finiquito al área de Inventarios para su baja y acuerdo de desincorporación, por mencionar algunos, establecidas en el subproceso 5.2.4.3

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, deberán realizar las siguientes acciones:

CORRECTIVA:

- Implementar el uso de bitácora a partir de 2013 para el control y seguimiento de los siniestros, la cual permite conocer de manera precisa y oportuna los datos referentes al siniestro, tales como: número consecutivo, fecha, hora, tipo de siniestro, área usuaria, reporte a la aseguradora y datos del bien siniestrado, entre otros.

- El Responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, deberá integrar y presentar los 35 expedientes respectivos, con la documentación que acredite la atención de los siniestros ocurridos en la UPN, de acuerdo a lo señalado en la observación de referencia.

- Realizar los ajustes contables correspondientes, los cuales deberán contar con la documentación soporte que avale dichos movimientos.

PREVENTIVA:

- Elaborar un procedimiento integral de reclamación al seguro, que incluya la bitácora (cuando se trate de notificaciones vía telefónica, indicar que

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No. 16 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTOS FISCALIZABLES: \$827.4
MONTOS FISCALIZADOS: \$827.4
MONTOS POR ACLARAR: N/A
MONTOS POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 240 "ACTIVO FIJO - SINIESTROS".			

"Atención a siniestros del parque vehicular terrestre, marítimo y aéreo", establecido en el Acuerdo antes referido, como lo muestra en el anexo 2.

- 9 Expedientes correspondientes a vehículos no fueron proporcionados por el área auditada, toda vez que se informó a este OIC a través de oficio No. SRMS/078/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, que se encontraba recabándose la información de dichos expedientes, la cual sería enviada al OIC en cuanto se contara con la misma, situación que al cierre de la auditoría (7/04/14) no ocurrió, determinando que no se cuenta con la documentación que ampare dichos siniestros.

4.- No se realiza de manera oportuna el registro contable de los bienes sustituidos por la aseguradora, observándose en algunos casos periodos de hasta 581 días hábiles entre la entrega del bien en especie y el registro del alta contable, denotando falta de un procedimiento integral de supervisión, control y coordinación entre las áreas involucradas, tal y como se muestra en el Anexo 3.

Además, la información reportada por el Departamento de Almacén e Inventarios al Departamento de Contabilidad para el alta correspondiente por la cantidad de \$410,022.14, presenta inconsistencias; toda vez que en 11 siniestros, se detectaron variaciones entre el valor del bien sustituido por la aseguradora de acuerdo a la documentación soporte y lo reportado por Almacén, tal y como se muestra en el Anexo 4.

Adicionalmente, el Departamento de Contabilidad realizó el registro de alta de los bienes sustituidos por la aseguradora, sin contar con la documentación soporte correspondiente (facturas), que le permitiera corroborar las cifras reportadas por el Departamento de Almacén e Inventarios.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 49 y 56 del Capítulo IV "Aseguramiento" del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN-SILVA
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

posteriormente se envíe un correo electrónico en el cual se notifique con precisión los datos del siniestro), expedientes, tiempos (área usuaria, responsable de seguros, aseguradora), reclamación, e registro contable, etc....

FECHA LÍMITE DE COMPROMISO: 1 de julio de 2014.

FECHA DE FIRMA: 10 de abril de 2014.

LIC. MIGUEL MARTÍNEZ MAESTRE.

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

C.P. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CARREÓN.

Subdirector de Recursos Financieros.

LIC. JOSÉ OCAÑA SUAREZ.

Jefe de Departamento de Servicios Generales.

ING. ISRAEL MIRANDA MALTOS.

Jefe de Departamento de Almacén e Inventarios.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No. 17 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: \$827.4
MONTO FISCALIZADO: \$827.4
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.			SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS.	DE RECURSOS MATERIALES Y	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	240 "ACTIVO FIJO - SINIESTROS".			

Subprocesos 5.2.4.3 y 5.2.4.4 "Atención a siniestros del parque vehicular terrestre, marítimo y aéreo" y "Atención a siniestros de inmuebles, bienes muebles (excepto vehículos), valores y dinero en efectivo", respectivamente, establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO-1

No.	No. DE SINIESTRO	DATOS DEL BIEN	FECHA DEL SINIESTRO	FECHA DE REPOSICIÓN Y/O INDEMNIZACIÓN DEL BIEN SINIESTRADO POR LA SEGURODORA	DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS
1	829212	Computadora portátil Hewlett Mod. DV-2935	16/06/2011	13/12/12	325
2	829412	Fax Phone Mca. Canon, Mod. 2000	12/01/2012	13/12/12	208
3	2713712	4 Lap Tops, Mca. HACER Mod. W500 1 Impresora Mca HP Lasser Moomcromática Mod. P3015DN	04/09/2012	27/03/13	127
4	2760612	2 Proyectores Mca. EPSON, Mod. 1725	31/07/2012	25/04/13	172
5	2761012	Computadora HP Pavilion DV2935	30/07/2012	14/06/13	196
6	391513	Cañon de Proyección Mca. Vision Mod. PRO800	13/10/2012	25/04/13	114
7	392113	Computadora DELL Inspiro ECO14	16/11/2012	25/04/13	85
8	392613	Computadora portátil Mca. DELL Mod. inspiron 13 Proyector de Video HP Ultaligero SB21 Grabadora de reportero Mod. SONY ICD-UX71 No. de Serie 5101939 y 5101936	16/01/2013	16/05/13	76
9	657513	Computadora portátil Mca. DELL Mod. Latitude D630	09/01/2013	18/02/14	238
10	186911	Videoproector, Marca Epson Modelo Power Lite 1715c	04/10/2010	03/06/2011	144
11	197011	Cañon De Proyección Portatil, Marca Epson, Modelo Power Lite 1715	04/11/2010	03/06/2011	122
12	829312	Video Camara Marca Sony, Modela Dcr-Dvd7 (Promep)	10/11/2010	13/12/2012	451
13	1753812	3 Computadoras Portatiles, Lap Top, Marca Hewlett Packard, Modelo G-42-240la	27/03/2012	13/12/2012	156
14	2760512	Equipo De Cómputo Marca Lenovo Con Número De Inv	30/07/2012	14/06/2013	197
15	2760812	Equipo De Cómputo Marca Lenovo Con Número De Inv	28/08/2012	25/04/2013	143
16	2761112	7 Equipo De Cómputo Marca Lenovo Con Número De Inv	07/09/2012	16/05/2013	147
17	391913	Computadora Portatil Marca Dell	14/11/2012	25/04/2013	88
18	657413	Computadora Portatil Marca Sony, Modelo Vaio (Adquirida Con Apoyo De Conacyt (67313)	26/03/2011	06/03/2014	627
19	657713	2 ComputadoraS , Marca Apple, Modelo Imac Y Computadora Marca Mac Apple, Modelo Imac	31/01/2013	06/03/2014	234
20	657913	3 Cañones (Proyectores), Marca Epson, Modelo Power Lite 1715	08/02/2011	06/03/2014	226

DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EXPEDIENTE.									
No.	NO. SINIESTRO DE LA ASEG.	REPORTE A LA ASEGURADORA	REPORTE DEL AJUSTADOR	DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA ANTE LA FOR	SOLICITUD A LA ASEGURADORA DE DOCTOS PARA EL TRÁMITE DE INDEMNISACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL BIEN	SUSTITUCIÓN DEL BIEN			
						SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DEL BIEN	COPIA DE FACTURA DEL BIEN SUSTITUIDO	DOCUMENTO DE ENTREGA DEL BIEN SUSTITUIDO RECABANDO FIRMA EN RESGUARDO	ENVÍO DE FACTURA A INVENTARIOS PARA TRÁMITE DE ALTA
1	186911	X	X	✓	X	X	X	X	X
2	187011	X	X	✓	X	X	X	X	X
3	829312	X	X	✓	X	X	X	X	X
4	1753812	X	X	✓	X	X	X	X	X
5	2760512	X	X	X	X	X	X	X	X
6	2760812	X	X	✓	X	X	✓	X	✓
7	2761112	X	X	✓	X	X	X	X	X
8	391913	X	X	✓	X	X	✓	X	✓
9	392313	X	X	✓	X	NO PROCEDIO LA RECLAMACIÓN AL SEGURO			
10	657413	X	X	✓	X	X	✓	X	✓
11	657713	X	X	✓	X	X	✓	X	✓
12	657913	X	X	✓	X	X	✓	X	✓
13	3017965	X	X	✓	X	X	PENDIENTE DE ENTREGAR POR LA ASEGURADORA		
14	829212	X	X	✓	X	X	X	X	X
15	829412	X	X	✓	X	X	X	X	X
16	2713712	X	X	✓	X	N/A	X	N/A	N/A
17	2760612	X	X	✓	X	X	X	X	X
18	2761012	X	X	✓	X	X	X	X	X
19	391513	X	X	✓	X	X	X	X	X
20	392113	X	X	✓	X	X	X	X	X
21	392613	X	X	✓	X	X	X	X	X
22	657513	X	X	✓	X	X	PENDIENTE DE ENTREGAR POR LA ASEGURADORA		
23	657813	X	X	✓	X	X	X	X	X
24	1468813	X	X	✓	X	X	X	X	X

- ✓ Documento que contiene el expediente.
 X Documento que no contiene el expediente.
 N/A No aplica toda vez que el bien fue indemnizado por la aseguradora.

No.	NO. SINIESTRO DE LA ASEG.	ACTA ADMINISTRATIVA HACIENDO CONSTAR LOS HECHOS (*)	SOLICITUD A LA ASEGURADORA DE DOCTOS PARA EL TRÁMITE DE INDEMNISACIÓN	REMITTE DOCUMENTACIÓN A LA ASEGURADORA PARA EL PAGO	ENVÍO DE CONVENIO DE FINIQUITO AL ÁREA DE INVENTARIOS PARA SU BAJA	ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN
1	M062718B	X	X	X	X	X
2	M011555B	✓	X	X	X	X

(*) A PARTIR DE 3/10/12 ÚNICAMENTE SERA ACARGO DEL ÁREA USUARIA.

No. DE SINIESTRO	FECHA SINIESTRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN SUSTITUIDO POR PARTE DE LA ASEGURADORA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DEL BIEN POR PARTE DE ALMACÉN PARA EL ALTA CONTABLE	DÍAS HÁBILES DESFASAMIENTO EN ALTA CONTABLE
829212	16/06/11	Computadora portátil Hewlett Mod. DV-2935	13/12/12	25/02/14	247
829412	12/01/12	Fax Phone Mca. Canon, Mod. 2000	13/12/12	25/02/14	247
2760612	31/07/12	2 Cañones portátil Mca. EPSON, Mod. 1720	25/04/13	25/02/14	179
2761012	30/07/12	Computadora HP Pavillion DV2935	14/06/13	25/02/14	146
391513	13/10/12	Cañon de Proyección Mca. Vision Mod. PRO800	25/04/13	25/02/14	179
392113	16/11/12	Computadora DELL Inspiro ECO14	25/04/13	25/02/14	179
392613	16/01/13	Computadora portátil Mca. DELL Mod. Inspiron 13	16/05/13	25/02/14	167
		Proyector de Video HP Ultraligero SB21			
		Grabadora de reportero Mod. SONY ICD-UX71 No. de Serie 5101939 y 5101936			
657513	09/01/2013	Computadora portátil Mca. DELL Mod. Latitude D630	18/02/14	Al 31 de marzo de 2014, Almacén no ha notificado a Contabilidad el alta del bien sustituido para su registro contable	28
186911	04/10/2010	Videoproector, Marca Epson Modelo Power Lite 1715c	03/06/11	25/02/14	581
187011	04/11/2010	Cañon De Proyección Portatil, Marca Epson, Modelo Power Lite 1715	03/06/11	25/02/14	581
829312	10/11/2011	Video Camara Marca Sony, Modelos Dcr-Dvd7 (Promep)	13/12/12	25/02/14	247
1753812	27/03/2012	3 Computadoras Portatiles, Lap Top, Marca Hewlett Packard, Modelo G-42-2401a	13/12/12	25/02/14	247
2760512	30/07/2012	Equipo De Cómputo Marca Lenovo Con Número De Inv	14/06/13	25/02/14	146
2760812	29/08/2012	Equipo De Cómputo Marca Lenovo Con Número De Inv	25/04/13	25/02/14	179
2761112	07/09/12	7 Equipo De Cómputo Marca Lenovo Con Número De Inv	16/05/13	25/02/14	167
391913	14/11/2012	Computadora Portatil Marca Dell	25/04/13	25/02/14	179
657413	26/03/2011	Computadora Portatil Marca Sony, Modelo Vaio (Adquirida Con Apoyo De Conacyt (67313)	18/02/14	Al 31 de marzo de 2014, Almacén no ha notificado a Contabilidad el alta del bien sustituido para su registro contable	28
657713	31/01/2013	2 ComputadoraS , Marca Apple, Modelo Imac Y Computadora Marca Mac Apple, Modelo Imac	18/02/14	Al 31 de marzo de 2014, Almacén no ha notificado a Contabilidad el alta del bien sustituido para su registro contable	28
657913	08/02/2013	3 Cañones (Proyectores), Marca Epson, Modelo Power Lite 1715	18/02/14	Al 31 de marzo de 2014, Almacén no ha notificado a Contabilidad el alta del bien sustituido para su registro contable	28

ANEXO 4

NO.	Nº. DE SINIESTRO	FECHA SINIESTRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE FACTURA	IMPORTE DE SUSTITUCIÓN (SEGÚN HOJA DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDA) DE LA ASEGURADORA	IMPORTE DE BIENES SUSTITUIDOS EN ESPECIE REPORTADOS A CONTABILIDAD POR ALMACÉN (OF. NO. DAL 2014/045)	VARIACIÓN ENTRE EL IMPORTE DEL BIEN SUSTITUIDO (DETERMINACIÓN DE PÉRDIDA) Y LO REPORTADO POR ALMACÉN A CONTABILIDAD
1	829212	16/06/11	Computadora portátil Hewlett Mod. DV-2935	\$15,500.85	\$10,487.14	\$15,500.85	\$5,013.71
2	829412	12/01/12	Fax Phone Mca. Canon, Mod. 2000	\$2,327.60	\$4,359.70	\$2,327.60	-\$2,032.10
3	2760612	31/07/12	2 Cañones portátil Mca. EPSON. Mod. 1720	\$57,484.96	\$45,126.74	\$57,484.96	\$12,358.22
4	2761012	30/07/12	Computadora HP Pavilion DV2935	\$15,499.00	\$11,806.74	\$13,120.54	\$1,313.80
5	392613	16/01/13	Computadora portátil Mca. DELL Mod. Inspiron 13	\$17,312.10	\$8,071.39	\$19,074.46	\$11,003.07
			Proyector de Video HP Ultraligero SB21	\$18,142.40	\$9,421.10	\$28,742.48	\$19,321.38
			Grabadora de reportero Mod. SONY ICD-UX71 No. de Serie 5101939 y 5101936	\$1,806.65	\$1,930.64	\$1,806.65	-\$123.99
6	186911	04/10/2010	Videoproector, Marca Epson Modelo Power Lite 1715c	31,890.27	15,504.38	31,890.27	\$16,385.89
7	187011	04/11/2010	Cañon De Proyección Portátil, Marca Epson, Modelo Power Lite 1715	23,945.69	15,504.38	23,945.69	\$8,441.31
8	829312	10/11/2011	Video Cámara Marca Sony, Modela Dcr-Dvd7 (Promep)	8,000.03	7,708.29	8,000.03	\$291.74
9	1753812	27/03/2012	3 Computadoras Portátiles, Lap Top, Marca Hewlett Packard, Modelo G-42-2401a	32,799.00	28,436.10	21,866.00	-\$6,570.10
10	2760512	30/07/2012	Equipo De Computo Marca Lenovo Con Número De Inv	13,120.54	12,434.51	15,499.00	\$3,064.49
11	2761112	07/09/12	7 Equipo De Computo Marca Lenovo Con Número De Inv	133,521.22	117,763.87	133,521.22	\$15,757.35




